

Título:

**REVISIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS PARA LOS PRÉSTAMOS CUALIFICADOS
CONCEDIDOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE VIVIENDA**

Contenido:

Adjunta se remite Resolución de 4 de abril de 2023, de la Dirección General de Vivienda y Suelo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2023, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco del Programa 1996 del Plan de Vivienda 1996-1999, del Plan de Vivienda 2002-2005 y del Plan de Vivienda 2005-2008, resultando los siguientes tipos de interés aplicables:

- Plan 1996/1999: **2,50%** (Programa 1996).
- Plan 2002/2005: **2,96%**.
- Plan 2005/2008: **2,86%**

Tal y como resulta de la mencionada Resolución el nuevo tipo de interés efectivo será de aplicación a los préstamos cualificados vivos, una vez transcurrido un mes desde la publicación en el B.O.E. y se aplicará esta revisión sin coste para los prestatarios.

Madrid, 27 de abril de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Loriente
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a:
circulares@cnc.es